



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



Buenos Aires, 27 de Junio de 2013.

VISTO la Resolución N° 116/2013, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el INDEC, el Sr. Gabriel Pellegrini y la Srta. María Agustina Platino, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 116/2013 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 654,50).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



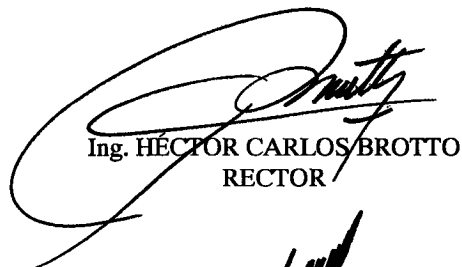
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

nal a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 662/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior